



## **AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES**

*EDICTO de 10 de octubre de 2017 sobre Estudio de Detalle.* (2017ED0135)

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a la parcela urbana con referencia catastral 5195019QD3649N0001DH, se expone al público para alegaciones por espacio de un mes.

El documento correspondiente podrá consultarse en las oficinas municipales en horario de 9,00 a 14,00 horas los días laborables.

Sierra de Fuentes, 10 de octubre de 2017. La Alcaldesa, MARÍA LUISA HOLGADO GUERRA.

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA**

*EDICTO de 25 de octubre de 2017 sobre aprobación definitiva de modificación de los Estatutos.* (2017ED0141)

Por acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad Siberia en sesión celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, se aprobó definitivamente la modificación del artículo 4.º de los Estatutos de dicha Mancomunidad, que quedan redactados de la siguiente forma:

### **Artículo 4.º**

- 4.1) Son fines de la Mancomunidad la gestión mancomunada de ejecución de obras y prestación de servicios.
- 4.2) El objeto o fin de la Mancomunidad será la ejecución en común de las siguientes obras y servicios atribuidas a los municipios mancomunados, en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:
  - 4.2.1. Urbanismo: Planeamiento, gestión ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
  - 4.2.2. Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
  - 4.2.3. Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tramitación de aguas residuales.
  - 4.2.4. Infraestructura viaria y otros equipamientos.